

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
PROCESO DE SELECCIÓN
MINIMA CUANTIA
N° 008 DE 2018

OBJETO: Adquisición, instalación y mantenimiento de baterías para UPS en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ASUNTO: Respuesta a observaciones de los proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la invitación pública, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TRONEX
<p>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES</p>	<p>RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA</p>
<p>“Buenos días</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De acuerdo al proceso en asunto cuyo objeto es: Adquisición, instalación y mantenimiento de baterías para UPS en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, nos permitimos enviar las siguientes preguntas u observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por favor especificar a cuantos días es la forma de pago después de radicada la factura, ya que no se indica un plazo concreto. 2. Por favor informar si descuentan algún tipo de estampilla o impuesto especial, ya que en la invitación mencionan el pago de impuestos en general, por tanto, es importante conocer si para la Entidad aplican impuestos o descuentos especiales. 3. En el numeral de experiencia indican: <i>Se entenderá por experiencia mínima la ejecución de tres (3) contratos cuyo objeto sea similar al del presente procesos cuya cuantía debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial cada uno. Pregunta: Es posible presentar certificados cuyo objeto sea o mantenimiento de UPS o suministro de baterías. Adicional, considerando que indican que se deben aportar 3 certificados cada uno por valor mínimo equivalente al 50% del presupuesto, quiere decir que se debe acreditar experiencia por el 150% del valor del presupuesto.</i> 4. Con el fin de ahorrar papel, es posible presentar la copia de la oferta en CD? <p>Gracias por su atención y respuesta. “</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Después de radicada una factura, el plazo máximo de pago es de un mes. 2. Además de las retenciones de renta, IVA e ICA, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia está obligado a realizar deducciones por concepto de estampillas de la Gobernación de Antioquia correspondiente al 4.4% sobre el valor facturado antes de IVA. 3. En este momento no es posible evaluar documentos, tampoco emitir conceptos previos, la experiencia exigida se debe acreditar con la ejecución de tres (3) contratos con objeto similar al del proceso contractual, y la cuantía de cada certificado debe ser del 50% del presupuesto oficial, la forma de acreditar se encuentra en el literal b) del numeral 4. Requisitos habilitantes de la invitación pública. 4. La propuesta original debe presentarse física, la copia la puede presentar en CD.

OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	EDUARDO PERTUZ
<p>De manera muy atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar muy amablemente sea tenida en cuenta nuestra observación por cuanto es muy importante para garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación anteriormente mencionado.</p> <p>La entidad solicita con requisito habilitante la siguiente información:</p> <p>"El oferente deberá presentar junto con su propuesta, la licencia que lo habilita para la prestación de servicios postales y el registro de operador postal Nacional e Internacional que le haya sido otorgado por el Ministerio de las TIC, según la Ley 1369 de 2.009 y el Decreto 867 de 2010" (entre comillas y en negrillas la solicitud de la entidad)</p> <p>Solicitamos a la entidad muy cordialmente sea retirado este item como requisito como habilitante toda vez que no tiene nada que ver con el proceso de contratación que se esta desarrollando y a su vez las compañías que se dedican a mantenimientos, suministros de equipos tecnológicos y de protección de energía no cuentan con licencia de prestación de servicio postales ya que nos es su core de negocios y portal motivo no es necesario tenerla.</p>	<p>En relación a la observación se expedirá la respectiva adenda eliminando el requisito señalado: "El oferente deberá presentar junto con su propuesta, la licencia que lo habilita para la prestación de servicios postales y el registro de operador postal Nacional e Internacional que le haya sido otorgado por el Ministerio de las TIC, según la Ley 1369 de 2.009 y el Decreto 867 de 2010"</p>

Medellín, julio 3 de 2018